



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **20 de Diciembre de 2011**

---

Sres. Asistentes

**ALCALDE EN FUNCIONES**

D. Miguel Valdés Marín

**CONCEJALES**

D. Fernando Molina Alen  
Dña. María del Pilar Blanco Vadillo  
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno  
D. Francisco Robustillo Robustillo

**CONSEJEROS NO CONCEJALES**

D. Manuel Balastegui Ortiz

**CONCEJALA SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Guadalupe Begoña Saussol Gallego

En Mérida a veinte de Diciembre de dos mil once, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. Miguel Valdés Marín, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Se excusan, la Consejera Sra. Hernández Pérez y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Blanco Ballesteros, Nogales de Basarrate, y Miranda Moreno. Asimismo, la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de



Gobierno Local.

Se excusan los Srs. Perdigón González, Serrano Dillana y Bravo Indiano.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. Miguel Valdés Marín, a las nueve horas y treinta minutos, se trataron los siguientes asuntos.

**PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.**

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 29 de Noviembre de 2011, la Junta por unanimidad de sus miembros presta su conformidad a la misma.

**PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada de lo siguiente:

\* Resolución de 25 de Noviembre de 2011, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se amplían los horarios de los establecimientos Públicos en Navidad, año Nuevo y Reyes, publicada en el D.O.E nº 235 de 9 de Diciembre de 2011.

**PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.**

**A).- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN LAS JUNTAS DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.-**

Se trae a la Mesa Escrito de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, mediante el cual se requiere a este Ayuntamiento para que designe un compromisario, junto con su correspondiente suplente, que en representación de esta Entidad y ostentando la condición de elector y elegible, pueda emitir los votos asignados (114) para la elección de los representantes que correspondan en la Junta de Explotación Occidental.

En tal sentido, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Nombrar como representantes municipales en la Junta de Gobierno y la Junta de Explotación Occidental a D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno y D. Miguel Valdés Marín, respectivamente.



**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y a los interesados, para su conocimiento y a los efectos que procedan.

**B).- ESCRITO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, COMUNICANDO PROPUESTA DE POBLACIÓN.-**

Se trae a la Mesa el escrito epigrafiado mediante el que se comunica que, finalizado el procedimiento para la obtención de la propuesta de cifras oficiales de población previsto en la resolución de 25 de Octubre de 2005, la cifra para el municipio de Mérida, que se ha elevado al Gobierno a los efectos de la aprobación del Real Decreto (por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 1 de Enero de 2011 es de 57.797 habitantes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

**A C U E R D O**

Darse por enterada y remitir una copia del escrito al Servicio de Estadística Municipal para su conocimiento y efectos procedentes.

**C) AUTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO, EN EL PROCEDIMIENTO POR REINTEGRO POR ALCANCE Nº 155/11, DIMANANTE DE LAS ACTUACIONES PREVIAS Nº 155/09.-**

Por la Sra. Concejala Delegada del Gabinete Jurídico Municipal, Dña. Ana Blanco, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del auto del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, en el procedimiento por reintegro por alcance nº 155/11, dimanante de las actuaciones previas nº 155/09, seguidas en dicho tribunal, por la posible responsabilidad contable derivada del contenido de la autoría elaborada por ATD Auditores del Sector Público, S.L.

El Auto, en su parte dispositiva, acuerda:

“No haber lugar a la incoación del procedimiento de reintegro por alcance número B-155/11, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 7/88 de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

**A C U E R D O**

Darse por enterada del contenido de mencionado Auto.



**PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. Miguel Valdés Marín, se ordena levantar la misma, siendo las 10 horas, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretaria, certifico.

**EL ALCALDE EN FUNCIONES**

**LA CONCEJALA-SECRETARIA**